

**Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 6 de diciembre de 2023.**

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Hola, muy buenas tardes a todas y todos.

Estamos por iniciar la sesión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Esta sería su cuarta sesión ordinaria y, daríamos inicio siendo las 17 horas con 6 minutos del día miércoles 6 de diciembre del 2023, iniciamos la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional que fue convocada para este día.

Y doy la más cordial bienvenida a mi compañera y mis compañeros consejeros integrantes de esta comisión, la maestra Claudia Zavala, el maestro Martín Faz, el doctor Uuc-kib y, por supuesto, a la Secretaria Técnica de la Comisión, la licenciada Carmen Gloria Pumarino, a quien solicito, por favor, verifique si existe *quórum* requerido.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas presente s en la reunión.

Tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Presente.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala Pérez.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretaria, buenas tardes a todas y a todos.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Martín Faz Mora.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora:** Presente.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Presente.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Le informo a la presidencia que se encuentran presentes las 4 personas integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existe *quórum* legal para sesionar.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Pues estando el *quórum* completo declaro legalmente abierta esta sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Y, pues, debido a que se trata de una sesión ordinaria, consultaría a ustedes en términos del artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, si desean incluir en asuntos generales algún tema que no requiera revisión previa de documentos ni votación.

No veo que haya alguna intervención.

En esa virtud, le voy a pedir, entonces, a la Secretaria que continúe con el desarrollo de la sesión, por favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

El proyecto de orden del día de esta sesión, se integra por 12 puntos.

1.- Es la aprobación de proyectos de actas:

Seis relativos a anteproyectos de acuerdo.

Cuatro informes de asuntos generales.

Y le informo que los documentos fueron previamente circulados con la convocatoria para la celebración de esta sesión ordinaria, es la cuenta, Presidenta.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Consulto a la consejera, a los consejeros si tienen alguna observación sobre el orden del día.

De no haber intervención le pido, por favor, Secretaria que someta a votación el orden del día.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

Consejeras y consejeros integrantes de la comisión, se les consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Martín Faz Mora.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Informo a la presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la comisión.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, entonces, continúe con el primer asunto.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Claro que sí.

El primer asunto es la aprobación de los proyectos de actas, correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrados los días 21 de septiembre, ordinaria; 10 de octubre, extraordinaria urgente; 9 y 18 de octubre, así como 8 de noviembre, extraordinarias en 2023.

Con su venía, Presidenta, daré cuenta del punto.

Se propone la aprobación de 5 actas de la sesión celebradas por este órgano colegiado los días 21 de septiembre, 9, 10 y 18 de octubre, así como del 8 de noviembre que corresponden a una sesión ordinaria, 3 sesiones extraordinarias y una sesión extraordinaria urgente.

En atención a la sugerencia al consejero Uuc-kib Espadas, se propone que en su caso y por primera ocasión las actas sean firmadas de manera electrónica como ocurre en otras comisiones del Consejo General.

Quedan a su consideración los documentos.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Están a su consideración los proyectos de acta correspondiente, consejera, consejeros.

Si no hay intervenciones, Secretaria, por favor, le solicito tome la votación respectiva.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de esta comisión, si aprueban los proyectos de actas mencionadas.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Informo a la Presidencia que los proyectos de acta han sido aprobados por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto.

El siguiente asunto corresponde al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y, con su permiso, Presidenta, voy a dar cuenta del punto.

La DESPEN en cumplimiento a lo previsto en el artículo 7, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, en su carácter de Secretaría Técnica de esta comisión presenta el informe sobre seguimiento y cumplimiento de los compromisos y acuerdos generados por este órgano colegiado.

El informe da cuenta de 25 compromisos y acuerdos que se generaran en la primera y tercera sesiones ordinarias, del 21 de marzo y 21 de septiembre, en las sesiones extraordinarias del 9 y 18 de octubre y 8 de noviembre, y en las sesiones extraordinarias urgentes del 22 de febrero, 24 de abril y 14 de octubre del presente año.

De estos 25 compromisos y acuerdos se reportan 22 concluidos y 3 en proceso, esto representa el 88 por ciento de cumplimiento a la fecha.

El informe está a su consideración.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

No sé si haya alguna intervención por parte de la y los integrantes de la Comisión.

De no ser el caso se da por recibido el informe y continuamos, por Favor, con el siguiente punto, Secretaria.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la incorporación y modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral correspondientes al periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024.

Con su permiso, Presidenta, me permitiré presentar los puntos 3 y 4 de manera conjunta por tratarse, ambos, de la incorporación y modificación de metas, en el primer caso para el Sistema INE y en el segundo para el Sistema OPLE.

Se informa a este colegiado que esta Dirección Ejecutiva recibió y atendió solicitudes para incorporar y modificar metas conforme a lo siguiente:

Con relación al sistema INE, se presentan 2 metas propuestas por la DEOE para el cargo de Subdirección de Seguimiento que estaban pendientes de ajustar conforme a la metodología.

También la UTF solicitó la modificación de la meta colectiva UTF/1 para los cargos adscritos a la Subdirección de Auditoría Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y otros, relacionada con la atención de las solicitudes de consultas de los sujetos obligados requeridas por la Dirección de Resoluciones y Normatividad.

La propuesta consiste en modificar los criterios de eficiencia y el soporte documental derivado de la necesidad operativa para atender con prontitud las consultas.

La DECEYEC, por su parte, solicitó la modificación de la meta individual DECEYEC-60 para órganos desconcentrados relacionados con los simulacros realizados en el distrito para la integración de las mesas directivas de casilla única, para el desarrollo de la jornada electoral.

La propuesta consiste en modificar el puesto que evalúa la meta con el propósito de atender la normativa que faculta a la vocalía de capacitación electoral y educación cívica de Junta Local Ejecutiva a dar seguimiento a las actividades establecidas en la meta.

Adicionalmente, solicito la modificación de la meta individual DECEYEC-10, para el cargo de Subdirección del desarrollo de métodos y contenidos de la educación cívica, relacionada con la implementación del procedimiento para la definición de los contenidos de las boletas de la consulta infantil y juvenil 2024.

La propuesta consiste en modificar los criterios de eficiencia y observaciones para atender un ordenamiento del Consejo General, que impacta en el cumplimiento de las actividades establecidas en la meta.

Con relación al sistema OPLE, se presenta la modificación de la meta DESPEN-4 relacionada con la revisión de las solicitudes de manifestación de intención de candidaturas independientes.

La propuesta consiste en modificar la fecha de inicio con el propósito de atender los plazos establecidos en el plan integral y calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024 aprobado por el Consejo General.

Por lo anterior se presenta a esta comisión la propuesta para incorporar dos metas individuales y modificar otras dos metas individuales y una colectiva para el sistema INE así como para modificar una meta colectiva para el sistema OPLE, les informo que se recibieron observaciones que su atención fue circulada previamente, de

autorizarle a esta comisión el anteproyecto de acuerdo será sometido a la aprobación de la junta general ejecutiva.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Está a su consideración el anteproyecto de acuerdo que se ha mencionado, consejera, consejeras si hay alguna observación.

Al no haber intervención le pido entonces a la Secretaria que por favor someta a votación la aprobación del punto mencionado.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta, se consulta a las personas integrantes de la comisión si autorizan enviar a la junta general ejecutiva el anteproyecto de acuerdo designado como el punto tres del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral Martín Fernando Faz:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejera Rita Bella López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Se informa a la presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la comisión.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Por favor continúe con el siguiente punto.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** El siguiente asunto corresponde al anteproyecto de acuerdo de la junta general ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales correspondientes al periodo septiembre 2023, agosto 2024 y el punto fue presentado de manera conjunto con el anterior, así es que queda a su consideración.

**Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Consejera, consejeros está a su consideración el punto que se acaba de dar cuenta, si no hay intervenciones.

**Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala:** Consejera Rita, hace rato también levante mi mano, adelante, por favor tiene usted el uso de la voz.

**Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala:** Gracias, Consejera Presidenta, a ver, tengo una duda en esta meta porque estamos planteando como fecha de inicio de la meta el 1° de diciembre del 23 y como fecha de término el 31 de mayo del 24, y esta meta tiene que ver con realizar la revisión de solicitudes de manifestación de intención y documentación anexa a fin de que los dictámenes o acuerdos mediante los cuales se entregan las constancias a las personas aspirantes y sean aprobados conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la entidad correspondiente, tiene que haber candidaturas independientes por lo que entiendo.

Pero que no en mayo ya están las campañas en esto, porque el 31 de mayo ya la jornada estará próxima y me generó la duda si esta actividad de la revisión de las solicitudes para la manifestación de intención y en su caso la entrega de comprobante de aspirantes se va a terminar hasta mayo cuando ya estemos próximos a la jornada electoral.

Esa es una.

Y en el punto tres que aprobamos ahora me quedó la duda si la modificación de la meta era porque la subdirección de desarrollo y métodos ya no iba a trabajar el sondeo con la institución académica encargada y lo iba a hacer por sí misma o nada más es para...no entiendo porque el cambio de la redacción porque cuando se empezó esta meta siempre habíamos pensado que al tratarse de la consulta infantil y para quitar el punto de vista adulto céntrico se tenía que trabajar con una institución para elaborar todo ese diseño.

Entonces, ahora lo que estoy viendo es que se quita, se elimina esta parte de la institución académica que se estaba pensando con esa *expertise* específica para elaborar el método.



Ésas serían mis dos preguntas respecto de los dos puntos, perdón que me retrasé, pero como nos dieron cuenta conjunta, aprovecho este punto, Presidenta.

Muchas gracias, colegas y Presidenta.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Sí, le cedo el uso de la voz a la Secretaria para dar respuesta a estos cuestionamientos.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Claro que sí, con gusto consejera.

En primer término, quisiera comentar que los acuerdos se modificaron y se circularon con una nueva fecha, es que en el primer momento en que se circularon no se sabía cuándo iba a ser la fecha de sesión de la Junta General Ejecutiva, ya tenemos fecha, es el 11 y, por lo tanto, entrarán en vigor a partir del 12.

Y la fecha de término se pone para que alcanzaran todos los OPLES a cumplir con la meta y cumplir con la documentación que se les exige.

Y respecto del último, la última duda que manifiesta consejera Zavala, nos informó de la DECEyEC, que el sondeo no lo hará una institución externa, por eso el cambio de meta.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Consejera Claudia, ¿sí le aclararon sus dudas?

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Sí, Presidenta, pero si me permite, entonces, yo no estaría de acuerdo con esa meta.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Adelante.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Porque nosotros lo que estábamos buscando, justamente, en algún momento, es tener que realizar la actividad con un grupo de expertos, de personas expertas, en niñez y en juventudes que nos orientara y que tuviera una eficacia mayor para este tipo de sondeos, y entonces esto sí está modificando todo el plan que teníamos para la consulta.

Está eliminando a una institución fundamental para este tipo de sondeos que nos ayudaron mucho a quitar que nosotros seamos los que definamos los temas y no a partir de lo que las niñas, los niños, y los adolescentes, las personas adolescentes, quieran opinar.

Eso sí ya me llamó la atención.

¿Eso quiere decir, María Elena, que solo lo va a hacer esa... perdón Carmen Gloria, ¿que solo lo va a hacer la Subdirección de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica?, ¿lo vamos a hacer aquí al interior?

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Es lo que plantea la Dirección Ejecutiva.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Bueno.

Pues, muchas gracias por esa orientación.

Ahí sí yo creo que me voy a separar porque me parece que no era el espíritu de que nosotros perseguíamos al incorporar a una institución académica.

Gracias,

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Sí, gracias, consejera Claudia.

Tiene el uso de la voz el consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A ver, en los mismos términos planteados por la consejera Zavala, entiendo entonces que... pero esa meta, ¿se refería al punto anterior o a este punto?

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Sí, es para meta INE.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** O sea, ahora estamos en el punto 4.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Sí, en el punto de OPLE, pero quedó sin atenderse la intervención de la consejera Zavala en el punto anterior.

Entiendo que, pues, por eso lo está planteando hasta ahora.

Tendríamos que tomar nuevamente la votación del punto 4.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** 3.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** 3, pero consejero Martín Faz, solamente... exacto, porque ya se votó.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Estoy preguntándolo, pero es que, efectivamente, la consejera Zavala tiene razón... y eso lo hicimos desde la Comisión de Capacitación, porque justo la Consulta Infantil adolecía de un problema de adulto-centrismo que justo a raíz de eso se logró acotar.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Bien.

Consejero Martín, entonces, entiendo que usted también tendría como la misma propuesta, o la misma inquietud o la misma postura que la consejera Claudia Zavala.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora:** Sí, pero entiendo que ya se votó, eso me queda claro.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Así es. Pero en este punto 4.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora:** No estoy discutiendo el asunto de eso, se votó, pues. Eso no está a discusión, pero sí es grave.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Claro y tendría que revisarse.

Bien, entonces, si les parece, bien tomando esta consideración vamos a someter este punto a votación y, en su caso, yo igual adelantaría mi voto razonado a fin de que se pueda y, lo realicemos después en la sesión de Consejo que se revise este punto y lo podamos revisar

Entonces, Secretaria, por favor, someta a votación e punto que acaba de dar cuenta.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora:** Cero que el consejero Uuc-kib está solicitando la palabra.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Ah, sí, perdón.

Adelante, consejero Uuc-kib.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Sí, a ver, yo estoy hasta cierto punto de acuerdo con la objeción de los consejeros Zavala y Faz, pero creo que, en todo caso para el punto votado anteriormente, ya no hay remedio acá, tendrá que remediarse en la siguiente instancia.

Y, en esta votación votaré en consecuencia.

Gracias.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, consejero.

Consejera Claudia, pidió nuevamente el uso de la voz.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Sí, sí, Presidenta.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Adelante.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Justo iba a comentar lo que comentó el consejero Uuc-kib.

Como esta parte se votó en el punto 3, ya está votado, pero sí valdría la pena que a la Junta General Ejecutiva le hagamos del conocimiento este tema, porque en realidad ella es la que aprueba todo este esquema.

Y la verdad para que se reflexione sobre él. Porque venía de un tema donde nosotros preparábamos todo, rompimos el esquema y creo que funcionó.

Entonces, solo pareo que se haga del conocimiento de la Junta General Ejecutiva, porque fue desafortunado justo en el momentito que sometió a votación, yo me quedé un segundo sin internet. Entonces, ya no pude ni con la voz intervenir.

Pero adelante. O sea, todavía esta reflexión se la podemos presentar a la Junta General Ejecutiva.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Perfecto.

Muchas gracias, consejera Claudia.

Secretaria, ¿Quería comentar algo?

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Sí. Me comentan del área técnica que la DECEYEC comentó que el sondeo será con el apoyo y la llevaría el Comité Técnico de acompañamiento.

Pero no se contratará la institución externa que la institución hará las boletas y definirá las temáticas de las boletas.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Okey, en ese sentido, me parece que lo que señalaba la consejera Claudia es muy importante y creo que, en efecto, tenemos que llevar como esta preocupación a la siguiente instancia y, yo me adelantaría con un voto razonado para dejar como esta inquietud.

Y, igual creo que las consejeras, consejeros harán lo propio a través de un oficio o la forma en la que se considere, pero también debe de quedar asentado en esta acta de esta sesión estas inquietudes.

Consejera Claudia levantó nuevamente, solicitó nuevamente el uso de la voz.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** No, ya no, Presidenta. Ahorita bajo mi manita, perdón.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** No, no se preocupe.

Pues, entonces, teniendo conformación y con estas puntualizaciones le pediría, entonces, ahora sí a la Secretaria que someta a votación el punto al que dio cuenta.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo designado como el punto 4 del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** En esta sí, a favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor con voto razonado.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Se informa a la presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la comisión y que habrá un voto razonado.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los resultados del Programa de

Formación y Desarrollo Profesional Electoral, y de la maestría en procesos e instituciones electorales, correspondiente al periodo formativo 2023-1.

Con su venia, Presidenta, daré cuenta del punto.

El informe que se presenta da cuenta de las acciones y resultados derivados de la impartición del periodo formativo 2023-1, del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y de la maestría en procesos e instituciones electorales, desde la emisión de la convocatoria a las personas miembros del servicio el 15 de marzo, hasta las solicitudes de revisión de evaluaciones y notificación de calificaciones el 25 de septiembre de 2023.

La puesta en marcha de este periodo no se ciñe a las fechas de impartición y evaluación que fueron el 17 de abril y el 29 de agosto de 2023, respectivamente, sino que, de manera previa y posterior se despliega una serie de actividades que involucran preparativos y sistematización de procesos que se señalan de manera breve.

En relación a la oferta formativa, se destaca que por el periodo formativo 2023/1, se desarrolló la mayor cantidad de módulos en la historia del programa de formación, nueve de formación básica y 21 de formación especializada.

Se destaca que en materia de sistematización de procesos, se desarrollaron aplicaciones en el sistema integral de información del servicio, el SIISPEN, a través de los cuales fue posible: uno, gestionar las postulaciones de personas facilitadoras que brindarían asesorías; dos, asignar e inscribir en la oferta formativa, tanto a miembros del servicio como a personas facilitadoras; tres, procesar y notificar los resultados; y cuatro, operar el registro y seguimiento de las solicitudes de revisión de examen.

Se da cuenta que la formación especializada se impartió con la participación de personas facilitadoras que dieron acompañamiento al personal y seguimiento a las actividades.

El proceso para su selección inició con la emisión de la convocatoria publicada el 31 de octubre de 2022 y posteriormente se llevó a cabo un seminario para prepararlos en la tarea encomendada.

Por segunda vez en la historia del programa, las evaluaciones de cierre se realizaron a través del Centro Virtual INE, con apoyo de una herramienta avanzada en inteligencia artificial, de supervisión en línea, la cual garantizó la participación en forma ordenada, de las personas convocadas, permitió autenticar la identidad y verificar la actividad de las personas sustentantes en tiempo real, de manera remota.

Finalmente se resalta que a través de un instrumento apropiado se llevó a cabo una evaluación del personal del servicio al programa de formación que permitió recabar las opiniones del funcionariado sobre el programa y el periodo formativo.

Del análisis de los resultados se destaca que las personas participantes se manifestaron positivamente respecto de todos los rubros consultados.

Queda a su consideración el informe.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Consejera, consejeros, está a su consideración el informe con el que acá se acaba de dar cuenta.

Si no hay intervenciones, se da por recibido el informe.

Y le solicito a la Secretaria que, por favor, continúe con el siguiente punto.

Y, sí, para la transmisión, ¿qué iba a comentar?

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Sí, para lo de la suspensión de la...

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muy bien.

Les comento que justo antes de pasar al siguiente punto, le voy a solicitar al personal de apoyo que nos apoye para suspender la transmisión en el siguiente punto en atención a lo dispuesto por el artículo 26, numeral 5, inciso f) del Reglamento de Comisiones, ya que se trata de readscripciones.

Regresamos en el punto 7, gracias.

Muchas gracias, ya estamos fuera del aire.

Y entonces, ahora sí le pido Secretaria, que dé cuenta con el punto 6.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los cambios de adscripción por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral del sistema del Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Fecha de clasificación: 06-12-23. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Consejera Electoral Rita Bell López:** [Redacted]

[Redacted]

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** [Redacted]

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** [Redacted]

[Redacted]

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora:** [Redacted]



**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** [REDACTED]

[REDACTED]

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona:** [REDACTED]

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** [REDACTED]

[REDACTED]

**Consejera Electoral Rita Bell López:** [REDACTED]

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** [REDACTED]

[REDACTED]

**Consejera Electoral Rita Bell López:** [REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED]

Por favor, Secretaria, continúe con el siguiente punto.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al ante proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadores de la convocatoria del concurso público 2022-2023 de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de vocalías ejecutivas mediante listad de reserva.

Con su permiso, Presidenta, daré cuenta del punto.

Se informa que se somete a la consideración de este colegiado, la propuesta de designación de 5 mujeres como ganadoras del concurso público 2022-2023 del Sistema INE mediante lista de reservar en los siguientes cargos y puestos, todos adscritos a las juntas distritales ejecutivas.

Una vocalía de organización electoral.

Una vocalía de capacitación electoral y educación cívica y 3 jefaturas de seguimiento y análisis.

Se propone que la incorporación de dichas personas se lleve a cabo con efectos al 16 de diciembre de 2023, por lo que con estos nuevos nombramientos estaremos alcanzando durante este ejercicio 2023, un total de 491 designaciones, de ellas 65 hombres y 426 mujeres, reafirmando así el compromiso de este Instituto para ir reduciendo la brecha de género en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.

Cabe hacer mención que este ante proyecto es el número 8, que se propondría a la Junta General Ejecutiva para la designación mediante lista de reserva y junto con los 5 que se han propuesto al Consejo General, alcanzaríamos en total un total de 13 acuerdos de designación durante este año.

Agradezco a las personas integrantes de la Comisión la revisión y Análisis de dicho documento y quedo atenta a sus dudas y comentarios. Muchas gracias

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria, está a su consideración el ante proyecto de acuerdo que se acaba de mencionar, consejera, consejero.

No veo manos levantadas.

Al no haber intervenciones, le solicito, por favor, a la Secretaria, que someta a votación la aprobación del punto mencionado.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión, se autoriza enviar a la Junta General Ejecutiva el ante proyecto de acuerdo designado como el punto 7 del orden día.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias,

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Se informa a la presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la comisión.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina respecto de la solicitud de reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral de Jesús Ancira Jiménez, en cumplimiento del acuerdo INE/JGE/174/2023.

Con su venia, Presidenta, voy a dar cuenta del punto.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Un momento, por favor.

Perdón, es que levantó la mano la consejera Claudia, no sé si quería intervenir antes de que se dé cuenta del punto por alguna situación.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** No, después de la cuenta, Presidenta.

Gracias.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muy bien. Gracias.

Adelante, por favor, Secretaria.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

El documento que se pone a su consideración es en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Ejecutiva de este Instituto en la resolución INE/JGE-174/2020 emitida en el expediente INE/RI/SPEN/14/2023, respecto de la solicitud de reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional de Jesús Ancira Jiménez.

En este sentido, la DESPEN realizó el análisis de la solicitud antes mencionada y elaboró el dictamen de procedencia formal, con base en las disposiciones

contempladas en el estatuto y lineamientos, dando como resultado la verificación del cumplimiento de los requisitos para someter a consideración de este órgano colegiado, así como de la Junta General Ejecutiva la procedencia del reingreso al servicio de Jesús Ancira Jiménez.

En términos de lo señalado en los numerales 70 y 71 de la resolución INE/JGE174/2023, en el dictamen se aportan elementos de convicción con el propósito de que la Junta General Ejecutiva esté en posibilidades de determinar el posible beneficio institucional que supondría el reingreso de Jesús Ancira Jiménez.

Es importante precisar que la solicitud de reingreso se refiere a la ocupación del cargo de Vocalía Secretarial con adscripción en algún órgano subdelegacional del Estado de México.

Sin embargo, la DESPEN realizó un análisis de las plazas disponibles en el Instituto que forman parte del Servicio y derivado de las necesidades institucionales que se plantean en el dictamen correspondiente, se está proponiendo cubrir la vacante en la XIX Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Coyoacán, en Ciudad de México.

En el supuesto que resulte procedente el mecanismo de mérito, se propone que entre en vigor el 3 de enero de 2023.

Dicho lo anterior, queda a su consideración el proyecto de acuerdo con el dictamen correspondiente.

Sería cuanto.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Tiene el uso de la voz la consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, con relación a este punto donde se va a tener que determinar por parte de la Junta General Ejecutiva, si una persona que estaba en el Servicio Profesional Electoral puede reingresar a éste una vez que se separó para ir a cumplir otro cargo, en este caso, en un Tribunal Electoral y aquí es importante la valoración que se pueda hacer respecto de un perfil que el INE puede recuperar para poder seguir fortaleciendo el Servicio Profesional Electoral.

Y esta es una facultad que en términos del Tribunal Electoral cuando ha resuelto este tipo de situaciones, queda con un análisis muy serio de nuestra Institución para buscar un probable beneficio institucional respecto de un reingreso.

Y lo que yo veo aquí en el dictamen que nos ha presentado la DESPEN, es, por un lado, que muy recién que ingresó al Servicio Profesional Electoral tenía apenas u

proceso de un poquito más de dos años, definió dejar el proceso electoral en medio de un proceso de separación de servicio en 2019, y se fue a otra institución.

Pero me llama la atención, o sea, el poco tiempo en la institución, no se consolidó incluso hasta donde puedo ver aquí la titularidad de un cargo, y los procesos de evaluación son a los que me estoy checando para poder valorar si es conveniente que este Instituto recupere un perfil.

Y este perfil evaluado en el rubro de ética y responsabilidad administrativa, tenemos una evaluación sí suficiente, pero con anotaciones de parte de los superiores jerárquicos, que tiene que ver con toma de decisiones sin seguir estas líneas de comunicación y de jerarquía en el Servicio, que sí tuvieron algunas incidencias en el desarrollo de actividades.

Y también en el rubro correspondiente al trabajo en equipo, también hay unas anotaciones en que no se sumó a los objetivos que se buscaban por el equipo, y que normalmente, y aquí esta palabra sí la utilizan, se mantuvo retirado o no se mostró motivado o colaborador.

Y el otro, cuando analizamos la evaluación o los elementos de toma de decisiones bajo presión, es que se señala que hay cierta distracción, los procesamientos no son rápidos, y que hay una actitud poco analítica en el cumplimiento de sus actividades.

Si yo considero estos elementos que nos presenta el área, la verdad es que mi punto de vista es que no va a generar un beneficio el recuperar un perfil que en un poquito más de dos años, y en una evaluación no tuvo una adhesión a la institución o a los trabajos institucionales con una eficiencia, eficacia, que nos permita a nosotros voltear a ver para recuperar un perfil en el Servicio Profesional Electoral.

Por lo que, desde mi punto de vista, en la Junta General Ejecutiva deberíamos recomendarle el no reingreso a partir de los propios se nos presentan desde la DESPEN.

Muchas gracias, Presidenta y colegas.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, consejera Claudia.

No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz.

Bueno, si me permiten, igual en esta parte había revisado algunas de la situación en que guarda el excedente de la persona que hay que poner a consideración su reingreso.

Y de acuerdo a lo que me manifestó la propia Dirección, el DESPEN, era, que se cumple de manera general con los parámetros que está dentro de lo aceptable para el reingreso.

Y dentro de lo que revisábamos era que también se hizo una consulta al Tribunal sobre el impuesto que desempeñó esta persona, confirmaron que, efecto, se desempeñó al encargo.

Y me parece que, justo, también el poder estar fuera en su reincorporación podría beneficiar la... el grado de conocimientos que acudió en ese espacio, se estaría sometido, finalmente, a las evaluaciones y al procedimiento que se tienen dentro del SPEN para dar seguimiento a su trabajo.

Ahí se verá también su desempeño, y por lo mismo yo en mi caso acompañaría esta propuesta que hacen, que nos hace la Dirección.

No sé si hay alguna otra intervención.

Si no hay ninguna otra intervención, solicito entonces a la Secretaria que, por favor, someta a consideración el punto con el que dio cuenta.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo designado como el punto 8 del orden del día, con el señalamiento que hace la consejera Zavala, es pregunta.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Sí, sí, sí, por favor.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Perdón, perdón.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Claro que sí, adelante, consejero, sí, adelante.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora:** Perdón, para claridad en la votación.

A ver, yo estoy entendiendo más bien que la consejera Zavala, pero me gustaría tenerlo claro para la votación, estaría votando en contra del proyecto, ¿o es solo una observación, consejera Zavala?, no me quedó del todo claro.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Es que el proyecto no dice si se aprueba o no, sino como lo va a aprobar la Junta lo que acostumbramos es a ponerle una nota a la Junta, hasta donde recuerdo, porque yo sí no, creo que eso está diferente, la consejera Rita dice que para ella sí se reúnen los requisitos, yo no digo que no se reúnan, sino que yo valoro el beneficio que nos generaría traer un perfil que en poco tiempo salió del INE y las circunstancias que ya expliqué, pero creo que también la Junta debe de saber que por lo menos hay una consejera que considera eso, si así se estila.

Y lo que vamos a votar solo es enviarla a la Junta.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Ah, okey.

Y en eso sí iba **(Inaudible)**, pero con eso no tendrías mayor problema, solamente que se tenga esa observación, ¿verdad, consejera?

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Sí, porque claro que la tenemos que enviar, ni modo que nos quedemos nosotros aquí con la papa caliente.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Sí, muchas gracias.

Tiene el uso de la voz el consejero Uuc-kib y luego ya a la Secretaria de la comisión.

Adelante, consejero.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Sí, a ver.

Yo no tengo ningún problema en que la consejera Zavala haga incorporar su nota, pero en el entendido de que es la observación de la consejera Zavala, no de la comisión.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, consejero Uuc-kib.

Secretaria.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Sí, gracias, Presidenta.

Nada más para aclarar.

Lo que nos instruyó la Junta es, que la DESPEN nada más determine la procedencia en términos de cumplimiento de requisitos de este reingreso, pero que no se manifieste respecto al beneficio institucional derivado de este reingreso.

Entonces, lo que nosotros presentamos en este acuerdo es únicamente la verificación del cumplimiento de requisitos para someter a consideración de estos órganos colegiados, ¿no?, y claro, el beneficio, el reingreso propiamente lo determinará finalmente la Junta, considerando si aporta un beneficio institucional su reingreso.

Eso no está dentro de las facultades de la DESPEN, determinar el beneficio institucional, únicamente la verificación de requisitos.

Esa es la aclaración.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Gracias, Secretaria.

Tiene el uso de la voz el consejero Martín.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora:** Yo en los mismos términos que señaló el consejero Espadas, es decir, yo creo que tendríamos que señalar que es una observación realizada por la consejera Zavala, no estrictamente hablando por parte de la comisión, y yo no tendría tampoco ninguna objeción en que baje esa observación que solicita la consejera Zavala.

Lo que pasa es que en los términos en los que se propuso la votación parecía que también se iba a votar para incluir esta observación como una resolución de la comisión, creo que no sería el punto, ¿no?

Desde luego estoy de acuerdo que la consejera Zavala incorpore esta observación, vaya, es observación, pero señalando claramente que no es de la comisión en sí.

Y entiendo que aquí lo único que estamos viendo es justo los requisitos, ¿no?, y el envío a la Junta General Ejecutiva, y que la Junta General tendrá que disponer de hacer otro tipo de análisis también.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muy bien. Muchas gracias, consejero Martín Faz.

Entonces ahora sí, si nos aclara la Secretaria en qué términos se somete para que todo mundo tenga mucha claridad de cómo será tomada la votación.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Si les parece bien, someto a votación el punto como se circuló, y luego si éste se aprueba, mandar a la Junta el comentario de la consejera Zavala.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muy bien. Muchas gracias.

Adelante, por favor, Secretaria.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión...

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** No, perdón, a ver, es que si la consejera Zavala tiene un comentario me parece que esta comisión no puede decidir si el comentario personal de la consejera Zavala se hace llegar o no.

Si lo que se está proponiendo es que el comentario de la consejera Zavala pase como observación de la comisión, eso es otro asunto, pero debería expresarse en esos términos.



Es decir, si la consejera Zavala tiene una observación, no creo que se pueda legítimamente decir “votamos por mayoría porque no llegue la observación de la consejera Zavala a la Junta”.

Es decir, y me parece que esa observación a la sola solicitud de la consejera Zavala debe incorporarse.

Si la idea, perdón, si la idea es que la observación de la consejera Zavala se haga observación de la comisión, entonces sí llevaría a votación, pero creo que eso no se ha planteado hasta el momento.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Gracias, consejero Uuc-kib.

No, se va a someter a votación el punto tal como fue circulado, y lo único que va a ser la Secretaria es hacer llegar esta nota o esta observación que hizo la consejera Claudia, a título de la consejera Claudia Zavala.

En esos términos, se hace, se somete a la votación.

Adelante, por favor, ahora sí Secretaria, si es tan amable.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo, designado como el punto 8 del orden del día, como fue circulado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la comisión.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023.

Y con su venia, daré cuenta del punto.

El informe que se encuentra a su consideración presenta la resolución de los recursos de inconformidad que se estaban en trámite respecto a cargos en los OPLES del Estado de México y Durango.

En ambos casos, se confirmaron los resultados finales que estaban controvertidos.

Por su parte, se entera a este órgano colegiado de la designación de la persona ganadora por lista de reserva en el OPLE de Coahuila, y del proceso deliberativo para la designación de personas ganadoras en los OPLES de Jalisco, Oaxaca, Querétaro y Yucatán.

Asimismo, se da cuenta de la publicación de tres nuevas vacantes en los OPLES de la Ciudad de México, Veracruz y Yucatán, así como del estado que guarda el ofrecimiento de dichas plazas a las personas aspirantes de la lista de reserva.

Finalmente, se informa que se remitió una actualización del informe, dado que el Instituto Electoral de la Ciudad de México llevó a cabo el ofrecimiento de la plaza vacante de asistencia técnica del órgano desconcentrado, en fecha posterior a la convocatoria de esta sesión, para lo cual envió una carta de aceptación de la persona aspirante propuesta para ocupar dicha vacante.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Consejera, consejero, está a su consideración el informe como el que se acaba de dar cuenta.

Si no hay intervenciones, no veo intervenciones, le solicito, por favor, a la Secretaria, primero se da por recibido el informe con el que se dio cuenta.

Y le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el acuerdo INE/JGE227/2017.

Con su venia, daré cuenta del punto.

El reconocimiento de rangos, mediante el modelo de equivalencias que se pone a su consideración, se llevó a cabo con fundamento en disposiciones normativas de diversos años, a fin de considerar adecuadamente la trayectoria del personal involucrado.

Desde las bases para la incorporación de servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral de 2016, hasta los lineamientos para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango en el nivel del cargo y puesto que se ocupe al personal del Servicio Profesional Electoral en el sistema de los organismos públicos locales electorales, aprobados mediante acuerdo de Junta General Ejecutiva en 2021, e incluyen el estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en su versión de 2015 y 2020, así como en los lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los cuerpos de la función ejecutiva y de la función técnica, y el procedimiento para otorgar promociones en rangos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los OPLES de 2016.

Les informo que de 2018 a 2022, la Junta General Ejecutiva realizó cuatro reconocimientos de rango al personal de los OPLE.

Con base en este antecedente, los órganos de enlace del Instituto Nacional de la Ciudad de México y del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, solicitaron a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el reconocimiento a rango A4 y una persona integrante del Servicio, respectivamente, cinco en total.

Derivado de la revisión y análisis, y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el modelo de equivalencias, se propone el reconocimiento en rango

B a las cinco personas referidas en términos de lo previsto en el artículo 3º transitorio de los lineamientos.

Finalmente, informo a este colegiado que en el proyecto de acuerdo se hace constar que una persona con avance en el último reconocimiento causó baja en el Servicio en su OPLE, por lo que no fue materia de esta verificación y solo restan dos personas integrantes del Servicio que registran avance en el cumplimiento de requisitos, que serán sujetos a una próxima revisión para determinar si completaron los requisitos y si pueden ser sujetas a otorgamiento de rango más adelante.

Se pone a consideración de esta comisión el proyecto de acuerdo respectivo, mismo que de ser autorizado se someterá a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Consejera, consejeros, está a su consideración el anteproyecto de acuerdo con el que acaba de dar cuenta la Secretaria.

Si no hay intervenciones, le solicito por favor a la Secretaria que someta a votación la aprobación del punto mencionado.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo designado como el punto 10 del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Consejera Rita Bell López.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** A favor.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Gracias.

Se informa a la Presidencia, que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la comisión.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto.

El siguiente punto corresponde al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre las licencias sin goce de sueldo autorizada por la Junta General Ejecutiva, a una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Con su venia, daré cuenta del punto.

El informe que se presenta se refiere a la licenciada sin goce de sueldo y sin estímulos que fue autorizada mediante el acuerdo INE/JGE/190/2023, en la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2023, por la Junta General Ejecutiva, a favor de una persona miembro del servicio por el periodo comprendido del 30 de octubre al 31 de diciembre del presente año.

Al respecto, se señala que la solicitud reunía los requisitos normativos para su otorgamiento, ya que no excedió el periodo máximo en el que podía otorgarse, no se afectaran las necesidades institucionales y los motivos expuestos no eran contrarios a los intereses del Instituto.

Cabe señalar que, no obstante que no se presentó con 30 días de anticipación, la solicitud se atendió en aras de maximizar los derechos de la solicitante en relación con la crianza de un menor, privilegiando el interés superior de la niñez.

Es cuanto, consejera.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Consejera, consejeros, está a su consideración el informe mencionado.

Si alguien quiere hacer uso de la voz.

No veo que se solicite alguna intervención.

Y en este caso, por tratarse de un informe, se da por recibido el mismo.

Y le pido, por favor, a la Secretaria que continúe con el siguiente punto

**Lic. Carmen Gloria Pumarino:** Con gusto.

El último asunto corresponde a los asuntos generales.

**Consejera Electoral Rita Bell López:** Muy bien, entonces, al tratarse de asuntos generales.

Nuevamente consulto a ustedes, integrantes de la Comisión, si desean algún inscribir algún asunto en este punto del orden del día.

Al no haber alguna solicitud para abordar algún punto.

Entonces, se han agotado los puntos que estuvieron señalados para este desahogo del orden del día.

Así que no habiendo más asuntos qué tratar siendo las 18 horas con 4 minutos del 6 de diciembre del 2023, damos por terminada la sesión.

Muchísimas gracias por su asistencia, que tengan todas y todos muy bonita tarde.

**Conclusión de la sesión.**